

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA  
Rad. 2021-00061-00

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto presentó memorial en el que manifiesta que renuncia al poder conferido por la parte demandante. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, diciembre 05 de 2023

**JUAN MANUEL VELA ARIAS**  
Secretaria -jmv



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), diciembre 05 de 2023

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA  
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS. Nit. 860.050.750-1  
DEMANDADO: JESUS ALBERTO NARVAEZ c.c. 6.420.923  
RADICADO: 76-109-40-03-007-2021-00061-00

AUTO No. 1693

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaria, se advierte que la apoderada judicial de la parte demandante allega renuncia al poder a ella conferido, junto con la comunicación que acredita que notificó dicho acto a su mandante.

Por lo anterior y como quiera que se cumple con los requisitos del art. 76 del C.G.P., se **ACÉPTESE** la renuncia de la abogada CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA, como apoderada judicial de la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

**MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.**

Firmado Por:  
Mauricio Burgos Marin  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9e49071b47a5f026ec60daac265306aac083ec830589434915a422b292acd6**

Documento generado en 05/12/2023 04:20:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>